



Ayuntamiento  
de  
Castro de Filabres

**RESOLUCIÓN N° 27/2019 de 4 de Noviembre de 2019**

**NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA  
"Ejecución de Accesibilidad a piscina y adaptación de aseos "**

Visto el Proyecto de Ejecución de Accesibilidad a piscina y adaptación de aseos Ref. 193 SIAM -4033A0042 redactado por el arquitecto técnico D. José Miguel Fernández González, a petición de este Ayuntamiento y aprobado por Resolución de Alcaldía 21/2019 de 5 septiembre de 2019 , expediente n.º 2019/033400/003-040/00001

Adjudicado contrato menor de obra para ejecución del anterior, a la empresa José Fernández Escoriza SL con CIF B04725156, mediante Resolución de Alcaldía 23/2019 de 25 de septiembre de 2019, expediente n.º 2019/033400/006-005/00006.

Visto que según lo establecido en el contrato administrativo formado por las partes, en la que el contratista tenía la obligación de redactar Plan de Seguridad y Salud así como de Gestión de Residuos, los mismo fueron presentados en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Castro de Filabres, con fecha 17/10/2019.

Visto que procede la emisión de informe favorable respecto al Plan de Seguridad y Salud por Técnico nombrado Coordinador del mismo.

En base a las competencias legales que me asisten

**RESUELVO**

**PRIMERO. Nombrar Coordinador del Plan de Seguridad y Salud** de la obra denominada "Ejecución de Accesibilidad a piscina y adaptación de aseos" a **D. Antonio Padilla Sánchez** con D.N.I. 27.508290-Z, Arquitecto Técnico, Colegiado nº 729 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería, con domicilio profesional en la Calle Laujar nº14 (04007) de Almería, tlf: 950206463, e-mail: padillamix@telefonica.net.

**SEGUNDO.** Ordenar al mismo la redacción de informe pertinente sobre el Plan de Seguridad y Salud presentado por el contratista José Fernández Escoriza

Código Seguro De Verificación	Ga6+Oj0WqW/YRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	04/11/2019 12:31:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Ga6+Oj0WqW/YRwvp+RWYQw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Ga6+Oj0WqW/YRwvp+RWYQw==</a>		



SL, para continuar con la tramitación de aprobación del mismo, si procede, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.2 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, y el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**En Castro de Filabres, a fecha de firma electrónica.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Ga6+Oj0WqW/YRwvp+RWYQw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	04/11/2019 12:31:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Ga6+Oj0WqW/YRwvp+RWYQw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Ga6+Oj0WqW/YRwvp+RWYQw==</a>			